



**PROCESO DE SELECCIÓN PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE
PROFESIONAL “OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERIA DE FÁBRICAS Y
CUBIERTAS”**

**MEDIDAS OBLIGATORIAS PARA LOS/AS ASPIRANTES QUE VAYAN A REALIZAR LAS
PRUEBAS PRÁCTICAS.**

De conformidad con las medidas de control adoptadas por el Gobierno de España frente al Coronavirus COVID-19, se establece que todos/as los/as aspirantes vengán provistos de **DE MASCARILLA y guarden las medidas de distanciamiento social de 2 metros.**

Deberán, asimismo, venir provistos de su DNI, NIE o documento que acredite su identidad y portarlo en la mano para enseñarlo a las miembros del tribunal. Deben apagar su móvil durante el tiempo de la realización de las pruebas.

En el anuncio donde se establezca el día de la prueba, se establecerán los turnos horarios de cada aspirante (publicados mediante el número de registro de entrada inicial de la solicitud) y el lugar al que tiene que acudir, para que se pueda mantener la distancia social entre los aspirantes y entre los aspirantes y los miembros del tribunal.

Desde el Tribunal de Selección se apela a la responsabilidad individual de cada persona para que siga las indicaciones y recomendaciones realizadas por el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Castilla la Mancha.

Los/as alumnos/as además, deberán venir provistos de BOLÍGRAFO AZUL DE USO INDIVIDUAL.

Los/as aspirantes a Monitor/a deberán traer una memoria externa (pen drive o similar) con la Exposición Didáctica que entregarán al Tribunal en su turno horario establecido en el correspondiente anuncio.

Los/as aspirantes a Director/a deberán traer una memoria externa (pen drive o similar) con la Propuesta de Gestión del Recual que entregarán al Tribunal en su turno horario establecido en el correspondiente anuncio.





AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

El día de la celebración de cada una de las pruebas, como los escenarios frente al coronavirus van cambiando, el Tribunal de Selección adoptará las medidas de prevención que considere convenientes en ese momento, de conformidad con las recomendaciones Oficiales.

En caso de cambio de respuesta se procederá de la siguiente manera: EJEMPLOS

1. CASO: si solo marca X, la respuesta correcta es la A)
X A) B) C)
2. CASO: si marca primero la A) y luego la tacha, la respuesta correcta es la B)
A) X B) C)
3. CASO: si marca primero la A) y luego la tacha y luego marca la B) y luego la tacha también, la respuesta correcta es la C)
A) B) X C)
4. CASO: si marca primero la A) y luego la tacha y luego marca la B) y luego la tacha y cree que la A) estaba bien, rodéela con un círculo cerrado, aunque está tachada, y, la respuesta correcta se considerará la A).
A) B) C)

Villanueva de la Torre, en fecha al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

La Presidenta del Tribunal

